




REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BENJAMÍN QUINTERO ALVAREZ
LA PLAYA DE BELÉN
DANE: 254398000732 NIT: 9000519250
Resolución de Aprobación No. 007072 del 10 de Noviembre de 2023

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR - PRAE PEQUEÑOS PASOS PARA UN GRAN CAMBIO.

**ING. LEIDY KARINA AMAYA CORONEL
KEILY YARITH TORRES CONTRERAS
DOCENTES**

**ESP. JESÚS AMADO FLÓREZ ORDÓÑEZ
RECTOR**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BENJAMÍN QUINTERO ÁLVAREZ

MUNICIPIO LA PLAYA DE BELÉN

Año 2024



INTRODUCCIÓN

El medio ambiente provee el entorno necesario para satisfacer nuestros requerimientos de alimentación, vestido, vivienda, energía, así como garantiza el bienestar de las generaciones futuras. Todo lo que utilizamos hoy pertenece a los niños(a) y jóvenes que nacerán en el futuro y deberán también tener lo necesario para su bienestar. Desde 1991 Colombia ha venido desarrollando una propuesta nacional de Educación Ambiental, cuyos esfuerzos fundamentales han estado orientados a la inclusión de la temática, tanto en el sector ambiental como en el sector educativo específicamente. Nuestra institución no debe permanecer al margen de esta realidad para lo cual se diseña un proyecto ambiental que se desarrolle con cobertura hacia toda la comunidad educativa, cuyo propósito es el de conservar, proteger y mejorar el medio ambiente y la conservación de los recursos, adaptándolo a los principios y fundamentos que rigen nuestra institución y apuntalando el cumplimiento de la misión y de la responsabilidad social que nos atañe.

Tomando como base el concepto de desarrollo sustentable y de responsabilidad social en el que se definen algunas de las tareas que las instituciones deben propiciar de forma que se logre una contribución activa y voluntaria, encaminada al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas para con su entorno inmediato, se plantea una propuesta de intervención orientada hacia el desarrollo de una cultura ambiental dentro de la institución educativa con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y por ende a la búsqueda de alternativas de solución al deterioro ambiental.



ANTECEDENTES

El esfuerzo mundial, de las últimas décadas, por incluir la educación ambiental en los sistemas educativos nacionales, con el fin de proteger y mejorar el medio ambiente que nos rodea, es ya una realidad en el mundo. Hoy la Educación Ambiental es una asignatura en los planes de área de las instituciones educativas de muchos países. La Institución Educativa Rural Benjamín Quintero Álvarez en cumplimiento de su función social, tiene como misión generar, apropiar, difundir, y aplicar conocimientos, mediante procesos curriculares investigativos y de proyección para contribuir a formar niños y jóvenes íntegros útiles a la sociedad, quienes están en capacidad de aportar soluciones a los problemas ambientales. Teniendo en cuenta que desde la Institución no se vienen liderando procesos enmarcados en la normativa ambiental se hace necesario crear espacios de interacción y participación que tengan como iniciativa la sensibilización ante la problemática ambiental que vive el planeta, que los estudiantes tengan la capacidad de generar proyectos ambientales en la construcción de un estilo de vida tendiente a lograr el bienestar de todos los miembros de la comunidad a través del aprendizaje diario, no solo instructivo sino formativo, de principios, valores y criterios que le permitan reflejar su estilo de vida armónico con el medio ambiente, con los miembros de su familia, con los amigos y con la comunidad a la cual pertenecen.

En la institución existen los espacios, desde donde se puede abordar estas iniciativas; el primero desde un área de conocimiento como lo es las ciencias naturales y la educación ambiental y el segundo el espacio externo hacia la comunidad este sería pensado desde la responsabilidad social como institución concebida desde el concepto de territorios inteligentes y responsables; es por esto que a través de esta iniciativa la institución educativa da paso a desarrollar una acción centralizada en la promoción del cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos a través del proyecto ambiental institucional “Pequeños pasos para un gran cambio”.



JUSTIFICACION

Vivimos en una sociedad donde cada día es más evidente el deterioro del entorno que nos rodea, el medio ambiente ha sido blanco del egoísmo, la codicia y la mala utilización de los recursos que este nos brinda. Si nos centramos en nuestra institución, se designa una persona de servicios generales para conservar los espacios físicos limpios y en buenas condiciones para nuestro uso. Labor que debe ser complementada con el buen uso que le de la comunidad estudiantil; en ocasiones, acciones tan sencillas como ubicar las basuras en los sitios designados, el apagar las luces y los ventiladores cuando no se estén utilizando, cerrar los grifos de agua y reutilizar papel como mecanismo de reciclaje, son cuidados que contribuirían a la conservación del medio ambiente generando una mejora en la calidad de vida de las personas. No podemos continuar esta situación, debemos ser partícipes de generar cambios desde nuestra conciencia iniciando con nuestro entorno institucional, para lo cual se pretende diseñar un proyecto ambiental cuyo propósito sea el de conservar, proteger y mejorar el medio ambiente, adaptándolo a los principios y fundamentos que rigen nuestra Institución y tomando como referencia la Ley General de Educación 115 de Febrero de 1994.



OBJETIVOS

Objetivo General

Desarrollar una cultura de conciencia ambiental en la institución educativa utilizando estrategias participativas a través de una prueba piloto con el fin de lograr un cambio de actitud y sensibilización en el cuidado del medio ambiente y conservación los recursos naturales.

Objetivos Específicos

Despertar en la comunidad estudiantil el sentido de pertenencia hacia los procesos ambientales institucionales que esta inicie.

Sensibilizar a la comunidad del plantel educativo sobre la importancia de cuidar el medio ambiente y conservar los recursos naturales a través de diferentes espacios de multiplicación de información.

Conformar el comité ecológico que promueva la participación y sensibilización de la comunidad universitaria en cuanto al cuidado del medio ambiente.

Diseñar y ejecutar campañas educativas para la concientización ambiental a partir del arte como estrategia de sensibilización, concienciación y transformación de contextos naturales.



REFERENTE ESPITEMOLOGICO TEORICO- CONCEPTUAL

Según Kurt Lewis “No hay nada más práctico que una buena teoría”, bajo esta premisa es posible entender el interés de las disciplinas sociales en sentar una base teórica- conceptual lo suficientemente maleable tanto en los procesos de intervención como en la dinámica misma de la realidad. La teoría es en sí misma es el componente trascendental de toda intervención social, por lo que a través de ella es posible observar, comprender e interpretar. Es entonces la teoría el “conjunto de conceptos y paradigmas que nos dan la posibilidad de intervenir en un contexto específico y nos dota de un modo de ver la realidad para la producción de conocimientos”.

De acuerdo a lo anterior cada espacio contexto o realidad tiene acciones que retan la pericia del estudiante para identificar y hacer uso de las herramientas epistemológicas útiles en el proceso, los cuales posibilitan la comprensión y la transformación de realidades y de la calidad de vida de los involucrados. Siendo estos mismos los que construyen, interpretan, definen y le dan significado a las acciones sociales.

Por lo anterior el Interaccionismo simbólico aparece como un medio de interpretación de la realidad donde es posible comprenderlas diferentes relaciones e interacciones entre los individuos, a saber, permite conocer que el comportamiento no es un resultado aislado, sino que está construido por los aspectos inherentes al medio, cultura, códigos, símbolos, lenguajes y relaciones. “Los individuos en la sociedad humana no son considerados como unidades motivadas por fuerzas externas o internas que escapan a su control o situadas dentro de los confines de una estructura más o menos establecida. Antes bien, son vistos como unidades reflexivas o interactivas que componen la entidad social” (Mead, 1975, citado por Ritzer, 1993, pag.238).

Pensar en bienestar y calidad de vida, inmediatamente nos involucra en un análisis exhaustivo de las concepciones más acertadas para intervenir las realidades sin caer en el asistencialismo y paternalismo de las organizaciones y/o entidades que basan sus modelos de intervención en la busca del bienestar de los individuos.

Hablar teóricamente en términos de bienestar es un proceso bastante arduo, ya que existen en la actualidad, diversas formas de ver entender y medir lo que se considera el bienestar social y humano. Muchos teóricos han abordado la temática desde concepciones clásicas que ven el bienestar como una forma de satisfacer necesidades básicas; otras que lo ven desde concepciones modernas que plantean un bienestar basado en las capacidades de los individuos en buscar y mantener ese bienestar.

De acuerdo a lo anterior, podemos identificar por un lado las concepciones planteadas por Manfred Max Neef, con su propuesta del “Desarrollo a Escala Humana” donde se privilegia una lista de necesidades constituidas universalmente y que deben ser satisfechas de acuerdo a las culturas y espacios micro sociales donde se identifican, las trasciende una lista de categorías de orden axiológicas a saber: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, protección, ocio, recreación, identidad y libertad. Cruzadas por categorías existenciales tales



como: ser, tener, hacer y estar. Por medio de los cuales es posible identificar los benefactores necesarios para cada uno.

De acuerdo a lo anterior el bienestar se entiende como la búsqueda constante y centrada de la mejora de la calidad de vida, de la restitución de la dignidad, lo que da muestra de la organización y de los planes y proyectos bien pensados.

Se entenderá el Bienestar como “un proceso de construcción permanente y participativo, que busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo..., el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, y que a su vez incremente los niveles de satisfacción, eficiencia e identificación con su trabajo y con el logro de la finalidad social...”. Hablar de bienestar involucra todos estos aspectos inherentes al ser humano, además de todas las herramientas y estrategias a las que se debe acudir para lograr alcanzar los niveles de bienestar y satisfacción de los individuos, es una puesta en escena de la unión de esfuerzos, estudios y propuestas que garanticen la consecución, mantenimiento y evolución del BIENESTAR SOCIAL.



REFERENTE METODOLÓGICO.

La metodología de intervención es un conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención profesional, pero es fundamentalmente una estrategia flexible que articula la acción específica del trabajador social con el contexto, permitiendo una reflexión dialéctica y crítica sobre las situaciones problemáticas en las cuales dicha intervención profesional se establece (Rosas Pagaza, 1998).

El potencial humano dentro de las organizaciones es indispensable para el buen funcionamiento de los diferentes programas inmersos dentro de ella que le otorgan el direccionamiento y cumplimiento de reglas, por ello es necesario reconocer y armonizar los objetivos personales con los objetivos de la organización si se quiere contar con un personal fuertemente implicado e identificado con la institución. Esta es una de las negociaciones más importantes realizar con los directivos en el ámbito de su gestión cotidiana y a la que el trabajador social puede apostar desde su propuesta metodológica, identificando puntos de encuentros entre los objetivos de la organización y los de sus miembros a través de los diferentes grados de formación para el eficiente y eficaz desarrollo.

En este punto el nivel de intervención debe desarrollarse desde los primeros grados, teniendo en cuenta sus dinámicas y el contexto en el que inicialmente se encuentran.

De acuerdo al contenido teórico y su trasfondo ideológico la propuesta metodológica se enmarca de esta manera bajo los enfoques de desarrollo organizacional teniendo en cuenta que este favorece a los procesos de solución de problemáticas y del personal que labora dentro de la institución, otorgando un beneficio entre (estudiante- institución) por lo que se considera que el estudiante implemente esta metodología dentro del plantel como un agente de cambio.



MARCO CONCEPTUAL

El proyecto está conformado por diferentes elementos que enmarcan conceptos generales en los cuales se fundamenta su estructura y explica de manera general la finalidad de las actividades. Se hará referencia a los conceptos básicos como el medio ambiente, los recursos naturales, el desarrollo sostenible, la educación ambiental, la ecología y la manipulación de residuos sólidos. Seguido se relaciona de manera general los conceptos de cada uno basándose en lo establecido por la ONU, para el cuidado del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales.

El medio ambiente es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean. De éste obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente. Al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medio ambiente, lo ponemos en peligro y lo agotamos. El aire y el agua están contaminándose, los bosques están desapareciendo, debido a los incendios y a la explotación excesiva y los animales se van extinguiendo por el exceso de la caza y de la pesca.

Debido a esto, la ONU busca lograr el "**desarrollo sostenible**". Este concepto quiere decir el hecho de lograr el mayor desarrollo de los pueblos sin poner en peligro el medio ambiente, es socialmente soportable, ecológicamente viable y económicamente equitativo.

Para ello se creó, en 1972, el Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente (PNUMA), que se encarga de promover actividades medioambientales y crear conciencia entre la población sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

Con el fin de preservar el medio ambiente de la Tierra, que es "la casa mayor de todos los seres humanos", la Organización de las Naciones Unidas trabaja con intensidad para lograr acuerdos internacionales que ayuden a preservar y respetar el medio ambiente, como el mejor legado o herencia que los adultos puede dejar a los niños.

Impacto Ambiental

El impacto ambiental es conocido como lo que más afecta a nuestro planeta en estos momentos. Por impacto ambiental se comprende el efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente en sus distintos aspectos. El concepto puede extenderse, con poca utilidad, a los efectos de un fenómeno natural catastrófico. Técnicamente, es la alteración del medio ambiente, debido a los eventos naturales.



Agua

Todos dependemos del agua para gozar de salud, para producir alimentos, para bañarnos y para transportarnos, para la irrigación y la industria. También la necesitamos para los animales y las plantas.

Sin embargo, a pesar de la importancia que el agua tiene sobre nuestras vidas y nuestro bienestar, la desperdiciamos y la contaminamos.

Actualmente, el 20 % de la población carece de agua suficiente y para el 2025 esa cifra aumentará al 30 %, afectando a 50 países. En un futuro es probable que existan guerras por el agua.

Durante el "*Decenio Internacional de Agua Potable y el Saneamiento Ambiental*", de 1981 a 1990 se ayudó a alrededor de 1,300 millones de personas de países en desarrollo a obtener acceso al agua potable y diversas agencias de la ONU siguen trabajando para promover el desarrollo sostenible de recursos hídricos frágiles y no renovables en sus ámbitos de acción. La ONU también concientiza a la gente acerca de la importancia del agua con celebraciones tales como el "*Año Internacional del Agua: 2003*" y el "*Decenio Internacional de Agua Potable y Saneamiento Ambiental 1981-1990*".

Energía

Un problema de gran importancia es el de la desigualdad en el consumo de energéticos. En el 2050, el consumo de combustibles fósiles se habrá duplicado en los países desarrollados, mientras que más de 1,800 millones de personas, principalmente de zonas rurales de países en desarrollo, aún no tendrán acceso a servicios comerciales de energía. El uso excesivo de energéticos en otras zonas del mundo afecta en el cambio del clima mundial y local, así como en la contaminación del aire por:

- El uso de combustibles fósiles
- La acidificación de las tierras
- La contaminación marina y acuática por derrames de petróleo
- La destrucción del hábitat por operaciones de obtención de combustibles fósiles
- La deforestación para aprovechar los combustibles provenientes de la madera
- El ruido de máquinas y plantas productoras de electricidad

El *programa de energía del PNUMA* busca que se tomen en cuenta las cuestiones ambientales en la toma de decisiones relacionadas con la energía, a través de las siguientes acciones:

- Enfocándose en las necesidades de las economías en desarrollo y en transición
- Buscando el uso de energía renovable
- Aumentando la eficiencia en el uso de la energía
- Apoyando en el desarrollo de políticas de medio ambiente y de transporte sostenibles, así como para inversiones en el sector de la energía renovable. Aquí, es importante precisar el concepto de Educación Ambiental: La Educación Ambiental fue definida en 1975 por la



Naciones Unidas en Ginebra como la educación relativa al medio ambiente que pretende en primer lugar, instruir al conjunto de ciudadanos, para que adquieran conciencia del problema del medio ambiente en la vida cotidiana, inculcándole los conocimientos, las capacidades y el sentimiento de responsabilidad indispensables para hallar la solución a dichos problemas.

La Educación Ambiental se dimensiona en un enfoque integrador e interdisciplinario, resultado de la reordenación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas con relación al medio ambiente, y como acción de sus interconexiones y procesos con respecto a la calidad de vida de los habitantes y su propio desarrollo. Además, la educación relativa al ambiente propuesta desde la UNESCO en el marco de las actividades entre 1975 y 1983, se concibe como un proceso permanente, en el cual los individuos y la colectividad toman conciencia sobre el Medio Ambiente, y sobre los conocimientos, los valores, las competencias, las experiencias y la voluntad que les permiten actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del ambiente.



MARCO LEGAL

La realización del proyecto Ambiental Institucional, se rige por el decreto 1743 del 3 de agosto de 1994; por el cual se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental en todos los estamentos educativos y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

De acuerdo a la constitución política de Colombia en el Artículo 189 ordinal 11, consideran que los Ministerios del Medio Ambiente y Educación, tienen la función de coordinar el desarrollo y la ejecución de planes, programas y proyectos de Educación Ambiental que hacen parte del servicio público educativo. Además, los Artículos 78, 79, 80, 81 y 82 del capítulo 3 contemplan:

- a. El derecho a gozar de un ambiente sano y propicio para el bienestar del hombre y de participar en todas las actividades y decisiones que pueden afectarlo.
- b. El estado debe garantizar el buen manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y a la vez controlar los actos de deterioro y sancionar a quienes no lo cumplan.
- c. Se prohíbe la fabricación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares.

La Constitución Política de Colombia de 1991 recogió la legislación ambiental y la sintetizó en el Título II, Capítulo 3 “De los derechos colectivos y del ambiente”. Sus mandatos, en lo referente al ambiente y al manejo de los recursos naturales, fueron reglamentados en lo fundamental en la Ley 99 de 1993. Por medio de esta ley se creó el Ministerio del Medio Ambiente, se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se dictaron otras disposiciones.

Ley 99 de 1993: Se mencionan algunos de los artículos de la Ley que tienen relación con el PAE:

Artículo 1º. Principios generales ambientales.

Numeral 3: “Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”.

Numeral 9: “La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento”.

Numeral 10: “La acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no



gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones”.

Numeral 12: “El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo”.

Artículo 5º. Funciones del Ministerio.

Numeral 9: “Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, a partir de enero de 1995, los planes y programas docentes y el pènsum que en los distintos niveles de la educación nacional se adelantarán en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, promover con dicho Ministerio programas de divulgación y educación no formal y reglamentar la prestación del servicio ambiental”.

Artículo 31. Funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales

Numeral 3: “Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables”.

Numeral 8: “Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional”.

Numeral 22: “Implantar y operar el sistema de información ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Medio Ambiente”.

Artículo 102: Del servicio ambiental.

“Un veinte por ciento (20%) de los bachilleres seleccionados para prestar el Servicio Militar Obligatorio, prestarán servicio ambiental, preferiblemente entre quienes acrediten capacitación en las áreas de que se trata esta ley.

El servicio ambiental tiene por objeto prestar apoyo a las autoridades ambientales, las entidades territoriales y a la comunidad en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Tendrá las siguientes funciones:

- (a) Educación ambiental
- (b) Organización comunitaria para la gestión ambiental
- (c) Prevención, control y vigilancia sobre el uso del medio ambiente y los recursos naturales renovables”.

Ley 115 de 1994: De la Ley General de Educación se transcriben algunos de los artículos relacionados con el PAE:

Artículo 5º. Fines de la educación.

Numeral 9: “El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la



búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.

Numeral 10: “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación”.

Artículo 6º. Comunidad educativa.

“La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores”.

Artículo 73. Proyecto educativo institucional.

“Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”.

Parágrafo. “El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”.

En el Decreto 1860 de 1994 se reglamenta parcialmente la Ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, entre ellos el PEI; se especifica su articulación con el PAE en los Capítulos: “El proyecto educativo institucional”, “El gobierno escolar y la organización institucional” y “Orientaciones curriculares”.

Y, en el Decreto 1743 de 1994 se instituye el Proyecto de Educación Ambiental, se definen los instrumentos para el desarrollo del mismo y se enuncian las posibles relaciones interinstitucionales e intersectoriales para la formulación y ejecución del PAE.



METODOLOGÍA

Esta propuesta tiene un carácter incluyente, siendo su eje la participación de todos los estamentos institucionales. Se llevarán a cabo actividades grupales en las que se reflexione sobre el cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales con los que contamos en la Institución Educativa y se propongan estrategias para el mejoramiento del entorno; generando así procesos de fortalecimiento del talento humano y el trabajo en equipo. Representará un trabajo de redes, más que una labor individual y centralizada.

FASES DEL PROYECTO

Primera fase:

Sensibilización de la comunidad estudiantil en el cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Se busca sensibilizar a la comunidad estudiantil ante la situación actual del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales al interior de la institución, y por ende de su entorno inmediato, para ello se definen los siguientes pasos:

DE TOMA DE CONCIENCIA: generar en la comunidad universitaria mayor conciencia del medio ambiente en general y el manejo adecuado de los recursos naturales, y a mostrarse sensibles a ellos.

DE CONOCIMIENTOS: Ayudar a la comunidad estudiantil a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad.

DE ACTITUDES: Capacitar a los alumnos para que puedan intervenir en la búsqueda de solución a los problemas ambientales detectados.

DE PARTICIPACIÓN: movilizar a la institución en torno al desarrollo de un sentido de responsabilidad frente a la conservación del medio ambiente, y hacia la necesidad de desaprender para aprender nuevas prácticas de manejo y conservación de los recursos naturales.

DE COMPORTAMIENTOS: Fomentar la adquisición de una serie de valores, que nos motiven a sentir interés y preocupación por el medio ambiente.

Segunda Fase:

Conformación De un Comité Ambiental Institucional. En esta segunda fase se busca conformar el comité ambiental con estudiantes de los diferentes grados, los cuales serán capacitados para convocar, sensibilizar, transmitir información y liderar procesos encaminados a la consecución de las metas del proyecto en el cuidado del medio ambiente y la conservación los recursos naturales.



Tercera Fase:

Ejecución Y Desarrollo de una Gestión Ambiental Implica la puesta en marcha de los, programas de sensibilización y estrategias planteadas en la propuesta. Enfatizando en la formación de cada uno de los miembros del comité ambiental.



PROCESOS Y/O ACCIONES

Los procesos y/ o acciones que se pueden desarrollar a partir de este proyecto ambiental institucional son:

1. Proceso de conformación y consolidación del comité ambiental institucional.
2. Campañas de sensibilización ante el cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos.
3. Realización de carteleras con mensajes ecológicos y alusivos al cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales (Todas las Sedes).
4. Procesos formativos sobre el cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos.
5. Participar en campañas como:
 - Adoptar o sembrar un árbol.
 - Día de recolección de basuras
 - Copias en papel reciclado
6. Elaborar mensualmente carteleras con un mensaje ecológico.
7. Realizar campañas de extensión comunitaria para el mejoramiento de las comunidades aledañas a la Institución Educativa para el mejoramiento del entorno.



MATRIZ DE INDICADORES DE PROCESOS Y/O ACCIONES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RESPONSABLES
Conformación del comité ambiental institucional	Número de estudiantes que conforma el comité ambiental	2 estudiantes de cada grado de la institución de los grados de 6° a 11°	Responsables del proyecto Ambiental Institucional
Campañas de sensibilización ante el cuidado del medio ambiente.	Número de campañas de sensibilización realizadas a estudiantes y Docentes.	5 campañas de sensibilización realizadas (una por sede)	Responsables del proyecto Ambiental Institucional
Realizar carteleras con mensajes alusivos al cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos.	Número de carteleras ecológicas con mensajes alusivos al cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos.	Seis carteleras realizadas en sede principal.	Responsables del proyecto Ambiental Institucional
Conferencias y talleres sobre la campaña de cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos (Apoyo institucional)	Número de eventos formativos sobre el cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos.	5 conferencias realizadas sobre el cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos (Una por sede).	Responsables del proyecto Ambiental Institucional